

RTA REQUERIMIENTO 76001310500820190024101 AUTO DEL 27/02/2023 M.P. FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA

Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali
<sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 01/03/2023 9:45

Para: Despacho 12 Sala Laboral Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali
<des12sltskali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Remito lo enunciado en el asunto.

Atentamente,

ANGIE CAROLINA ERASO JARAMILLO
Escribiente - Secretaria de la Sala Laboral
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, V.



Secretaría Sala Laboral | Tribunal Superior De Cali

Teléfono: 8980800 Ext 8102

Sitio web: www.ramajudicial.gov.co

Email: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 - 36 Oficina 106

De: Juzgado 17 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de marzo de 2023 9:41

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO RAD. 76001310500820190024101 AUTO DEL 27/02/2023 M.P. FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA

Dr. Fabio Hernán Bastidas
Magistrado Ponente
Tribunal Superior Distrito Judicial Cali

REF: ORDINARIO APELACION DE SENTENCIA

DDTE: MARIA ENITH MOLINA RUIZ

DDO: COLPESIONES

RAD: 76001310500820190024101

Cordial Saludo,

En atención a lo requerido a través de auto del 27 de febrero del 2023, nos permitimos remitir el link de acceso al expediente digital del proceso que curso ante este despacho judicial adelantado por la señora MARIA ENITH MOLINA RUIZ en contra de COLPENSIONES, bajo el radicado No. 76001 3105 017 2016 000 20 00, lo anterior para los fines pertinentes.

 [76001310501720160002000](#)

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cualquier inquietud por favor comunicarse al fijo 602 880 3718 o por ese medio dentro del horario hábil.

Respetuosamente,

Angela Eraso Pérez
Escribiente II

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8 No. 1 - 16, piso 5, of 503
Cali – Valle del cauca

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Victoria Eugenia Ramos Ordoñez <vramoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 28 de febrero de 2023 3:17 p. m.

Para: Juzgado 17 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO RAD. 76001310500820190024101 AUTO DEL 27/02/2023 M.P. FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA

Doctor

OSCAR JULIAN BETANCURT ARBOLEDA

Juez Diecisiete Laboral del Circuito de Cali

Calle 8 No. 1-16 Ed. Entreceibas – Of. 503.

j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali – Valle

REF: ORDINARIO APELACION DE SENTENCIA

DDTE: MARIA ENITH MOLINA RUIZ

DDO: COLPESIONES

RAD: 76001310500820190024101

(Al contestar favor citar este radicado y nombre de las partes)

Reciba un cordial saludo.

De manera comedida me permito notificarle el auto del 27 de febrero de 2023, proferido dentro del proceso de la referencia, por la Sala de Decisión que preside el Magistrado FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA, mediante el cual se dispuso: PRIMERO: “*OFICIAR POR SECRETARÍA al Juzgado Diecisiete laboral del Circuito de Cali para que en el término improrrogable de cinco (5) allegue copia digital de la totalidad de las diligencias del proceso ordinario laboral 76001 31 05 017 2016 00020 01. (...)*”

Adjunto copia de la providencia para lo pertinente.

NOTA: Favor dar respuesta al correo Buzón Institucional:
sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Victoria Eugenia Ramos Ordoñez
Escribiente Nominado - Secretaría Sala Laboral
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Valle del Cauca



Secretaría Sala Laboral | Tribunal Superior De Cali

Teléfono: 8980800 Ext 8102

Sitio web: www.ramajudicial.gov.co

Email: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 - 36 Oficina 106

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.